

INAÆ
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS



Uruguay Cultural
Dirección Nacional de Cultura_MEC

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JORNADAS DE TRABAJO PARA LA DANZA

Presentación

Desde el Instituto Nacional de Artes Escénicas impulsamos este proceso de reflexión y construcción conjunta fundamentados en la necesidad de crear marcos de diálogos sostenibles en el tiempo que permitan a todos los hacedores culturales de la danza involucrarse e incidir en su propio contexto, por tanto incidir en su propias realidades


Las jornadas de trabajo para la danza uruguaya son ejemplo de un proceso colaborativo, propositivo y participativo. Desde finales de febrero del año 2014, instituciones públicas y privadas, artistas y otros colaboradores nos encontramos para analizar cuales serían nuestros temas principales a desarrollar durante estos dos días de trabajo, que metodología emplear y que resultados esperar de las mismas.

Fue así que se formaron un total de 7 mesas de dialogo y 20 mesas de trabajo. Considerando el tema de políticas públicas y de sustentabilidad ejes fundamentales para el pienso y la creación de propuestas concretas para toda la cadena de valor de la danza.

Los que aquí convocamos estas jornadas, Consejo de Formación en Educación Centros MEC, Coordinación de Artes Escénicas y Audiovisuales - CES, ProArte, , Escuela Nacional de Danza, Red Sudamericana de Danza, Diplomado de Gestión Cultural- UDELAR, Grupo Danza en la UDELAR, Enredanza-CUTDIJ y el Instituto Nacional de Artes Escénicas , creemos importante pensarnos en una construcción conjunta hacia un plan estratégico para la danza a nivel nacional ,estimulando a la sociedad civil delinear, planificar, articular, monitorear y evaluar las políticas publicas para el sector. Permitiendo así un desarrollo sostenible de la cultura.

Todos los resultados obtenidos durante estas dos jornadas fueron insumos a compartir con la región en el encuentro regional de políticas públicas para la danza que se realizó conjuntamente con la RSD el día 2 de mayo del 2014. Espacio de encuentro interinstitucional donde diseñaremos lineamientos de cooperación y confección de una agenda común a nivel regional.

Asimismo, el documento generado y aquí expuesto, pretende ser un aporte preliminar del sector de la danza al futuro Plan Nacional de Cultura propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura junto a los directores de cultura de los municipios correspondientes a los 19 departamentos.



**JORNADAS DE
TRABAJO PARA
LA DANZA**

Hacia un Plan Nacional de Danza

Durante las Jornadas de trabajo para la danza uruguaya se entendió la necesidad de proponer la creación de un Plan Nacional de Danza ex profeso para ser base de todas las acciones, proyectos y programas a ser delineados por el Estado en la materia, teniendo por objetivo el desarrollo de la danza en todas sus expresiones y manifestaciones bajo la concepción pluralista de la cultura.

El sector de la danza toda, caracterizado por el dinamismo, compromiso y por su condición propositiva y colaborativa, acuerda en estas jornadas tratar y reflexionar a favor de crear insumos y de impulsar la creación de políticas públicas específicas para el sector, así como también, expresarse frente a los acuerdos ya establecidos para la creación del Plan Nacional de Cultura.

Las principales conclusiones obtenidas fueron las siguientes:

-Trabajar en la construcción de un **Plan Nacional de Danza**, integrado dentro del Plan Nacional de Cultura.

-Formar un equipo interdisciplinario que dependa del MEC para llevar adelante el proyecto. Habilitar a una construcción participativa del Plan con la comunidad de la danza.

- Generar un acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay y el Ministerio de Cultura de Colombia para efectivizar, por parte de la Dirección de Arte de Colombia, una asesoría de modalidad mixta (presencial y a distancia) en referencia a las metodologías de ejecución e implementación del Plan Nacional de Danza de Colombia: "Por un país que baila".

-Necesidad de un mapeo, diagnóstico, recolección de datos sistemáticos acerca de la producción, consumo, infraestructura cultural específica en danza, identificación de colectivos, espacios de educación formal y no formal.

-Establecer un registro de los centros de formación no formal de danza en todo el país. Reconocer dichos centros educativos por parte del Ministerio. Permitir una regularización de los espacios de formación. Revalidar las formaciones privadas mediante un posible examen habilitador. Destinar recursos concursables para apoyar estos centros, alternar dichos recursos.

-Incorporar la danza en todos los niveles de la educación. Reconocer la importancia de la danza para la formación integral de los seres humanos. Se debe poder garantizar el acceso universal de la danza.

- Trascender la visión de la danza únicamente como producción de obras: concebir su dimensión social. Visualizar a la danza en un sentido amplio, como práctica cultural, como forma de interacción simbólica, como herramienta de inclusión social y parte fundamental de la educación con una dimensión terapéutica. Reconocer la danza como área de conocimiento artístico así como área de entretenimiento.

-Generar una plataforma y encuentros que potencien la visualización, el relacionamiento, la vinculación y el intercambio entorno a la creación a nivel Nacional.

-Garantizar la profesionalización del sector, y garantizar el acceso a todos los espectros sociales del fenómeno de la danza. Todas las personas deben conocer y tener acceso a su disfrute.

-Crear una plataforma virtual integrada por obras nacionales, artistas, docentes y proyectos de danza. Tomar la experiencia de la web de los dramaturgos.

-Concebir que la representatividad en el área de danza debe estar incluida no únicamente por los gremios, instituciones y colectivos organizados, sino también por otras formas de organización social vinculadas a la danza, y los actores particulares involucrados.